| | | | |
|---|---|---|---|
| Versión vigente No. | 01 | Fecha: | 14/10/09 |

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL
NÚMERO LA-915108993-N16-2012 (LPF-009-2012)
PARA LA ADQUISICIÓN DE
**"EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO"**

**CUPIA 2010, PIFI 2011, FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD SUPERIOR 2012 CUPIA Y CONSOLIDACIÓN**
**JUNIO-JULIO 2012.**

| Versión vigente No. | 01 | Fecha: | 14/10/09 |
|---|---|---|---|

## CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. LICITACIÓN PÚBLICA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

**ANEXOS:**

- ANEXO TÉCNICO: (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO: (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS: (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES: (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO: (FORMATO DE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).
- ANEXO CINCO: (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- ANEXO SEIS: (FORMATO PARA ACLARACIONES)

| Versión vigente No. | 01 | Fecha: | 14/10/09 |
|---|---|---|---|

# BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL NÚMERO LA-915108993-N16-2012 (LPF-09-2012) REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política Local; 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Licitación Pública Federal número LA-915108933-N16-2012 **(LPF-009-2012)** concerniente a la adquisición de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO** en términos de las siguientes:

**B A S E S:**

## 1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

### 1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

**1.1.1.** GIRO: **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.**
**1.1.2.** TIPO DE GASTO: ( ) CORRIENTE ( ) INVERSIÓN **( ) EXTRAORDINARIO (X)**
**1.1.3.** PROGRAMA: CUPIA 2010, PIFI 2011, FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD SUPERIOR 2012 CUPIA Y CONSOLIDACIÓN.
**1.1.4.** REQUISICIONES NÚMERO: **RM10203120053; RM10307120061; RM30201120038; RM30201120039.**
**1.1.5.** ÁREAS REQUIRENTES: **DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES; INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS; CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA.**
**1.1.6.** CONVOCATORIA NUMERO: **LA-915108993-N16-2012 (LPF-009-2012)**
**1.1.7.** PERÍODO DE CONSULTA Y ENTREGA DE BASES: Los interesados en participar podrán consultar las presentes bases de Licitación en Internet en la siguiente dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx, **los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de junio al día dos (02) y tres (03) de julio de 2012**, para que los interesados en participar obtengan información, revisen las bases y en su caso las adquieran, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante el periodo señalado.

| Versión vigente No. | 01 | Fecha: | 14/10/09 |
|---|---|---|---|

### 1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Licitación es la adquisición de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO,** cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO.**

| REQUISICIÓN | ORIGEN DEL RECURSO | ÁREA REQUIRENTE |
|---|---|---|
| 10203120053 | CUPIA 2010 | DIRECCIÓN ESTUDIOS PROFESIONALES (ENTREGA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO) |
| 10307120061 | PIFI2011 | INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MEDICAS |
| 30201120038 | FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD SUPERIOR 2012 CUPIA Y CONSOLIDACIÓN | CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA |
| 30201120039 | FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD SUPERIOR 2012 CUPIA Y CONSOLIDACIÓN | CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA |

### 1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

#### 1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

##### 1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En los siguientes espacios académicos:

**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES:** Torre Académica 5° Piso Cerro de Coatepec, Toluca, México., cuya entrega deberá realizarse en el Centro Universitario UAEM Texcoco. (Entregar en **CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO**: Av. Jardín Zumpango s/n Fraccionamiento el Tejocote; Texcoco, México; C.P. 56259)

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS:** ubicado en Jesús Carranza No. 200, Col. Universidad, Toluca, Estado de México, C.P. 50130.

**CENTRO UNIVERSITARIO AMECAMECA:** Kilometro 2.5 Carretera Amecameca-Ayapango, Amecameca, México. C.P. 56900

**NOTA:** Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados, en un horario de lunes a viernes de 9.00 a 14:00 horas.

**1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.**

La entrega de los bienes será a más tardar el **día lunes veintisiete (27) de agosto de 2012**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en los domicilios señalados con anterioridad; debiendo considerar el periodo vacacional del que gozara la Universidad el cual corre a partir del día lunes veintitrés (23) de julio hasta el día tres (03) de agosto de 2012.

**1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.**

- Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.

- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes que no cumplan con las características técnicas solicitadas por el Área Requirente así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.

- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien.

- Carta original expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana de calidad, **señalando el número de norma que corresponda.**

**LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESCALIFICADAS.**

| Versión vigente No. | 01 | Fecha: | 14/10/09 |
|---|---|---|---|

#### 1.3.1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Deberán garantizar los bienes ofertados por el período establecido en las presentes bases, el cual deberá ser por un mínimo de **doce (12) meses**, contados a partir del día de entrega de los bienes.

### 1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

#### 1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles**, contados a partir de la presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM y expedición del contra recibo correspondiente; a entera satisfacción del Área Usuaria. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

Se hace el señalamiento de que la compra se realizará por partida, las cuales habrán de adjudicarse al oferente participante que reúna las condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la UAEM.

#### 1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo, de **45 (cuarenta y cinco) días naturales,** contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

## 2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

### 2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

**2.1.1.** Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

**2.1.2.** **Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado** de los bienes objeto de la presente Licitación, anexando copia simple de la carta que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el proveedor participante es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo.

**2.1.3.** No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**2.1.4.** Manifestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

**2.2. REPRESENTACIÓN.**

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Licitación Pública Federal, personalmente **(para el caso de persona física)**, o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes **(para el caso de personas morales)**, debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.

**2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.**

**2.3.1.** Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica.

**2.3.2.** **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido. (Invariablemente).

**2.3.3.** Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (presentarlo a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones).

**2.3.4.** Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, manifestando que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la UAEM induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**2.3.5.** Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante es de nacionalidad mexicana, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional del bien que oferta, el cual para el año 2012 deberá ser del 65% (remitirse al Décimo Primer Artículo Transitorio de la LAASSP de 2009); para el caso de tratarse de bienes de importación el licitante participante deberá de igual forma referir por escrito que el bien ofertado tiene 0% de contenido nacional.

**2.3.6.** La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (Invariablemente).

**2.3.7.** Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).

**2.3.8.** Comprobante de registro de participación expedido por el sistema Compranet (invariablemente);

**2.3.9.** Autodeclaración en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.

**2.3.10.** Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.

**2.3.11.** Adicionalmente, los oferentes participantes presentarán:

- En caso de que los folletos o catálogos que presente no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una carta bajo protesta de decir verdad, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.

- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

  **Del oferente:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios.

  **Del representante legal del oferente:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos del presente procedimiento adquisitivo en **calidad de observador**, sin necesidad de adquirir las bases, **registrando previamente su participación**.

| Versión vigente No. | 01 | Fecha: | 14/10/09 |
|---|---|---|---|

**2.3.12. EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.**

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan.** El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **la constancia de inscripción al RUP** o citar el **número de su inscripción** y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada) (art. 48 fracción VI segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP).

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal anual, legible, enterada del ejercicio inmediato anterior, (**2011 para personas físicas y morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **mayo o junio de 2012**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir expedida por autoridad competente) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisitar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.

**2.3.13. EMPRESAS SIN REGISTRO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.**

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan.** El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **la constancia de inscripción al RUP** o citar el **número de su inscripción** y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada) (art. 48 fracción VI segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP).

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.

- Cédula de identificación fiscal.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y **parcial de mayo o junio de 2012**, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional.
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal anual, legible, enterada del ejercicio inmediato anterior, **(2011 para personas físicas y morales)**, en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **mayo o junio de 2012**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal ó representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el **ANEXO DOS** incluido en las presentes bases.

**2.3.14. La documentación DEBERÁ ser integrada en una carpeta dividida en seis apartados, conteniendo cada uno de ellos lo siguiente:**

- **Apartado 1:**
  - Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica;
  - **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido (invariablemente);
  - Declaración de Integridad en términos del punto 2.3.4 de las Bases;
  - Escrito bajo protesta de decir verdad manifestando la nacionalidad del licitante, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional del bien que oferta. en términos del punto 2.3.5. de las Bases;

- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el oferente o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada;
- La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO**;
- Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo);
- Comprobante de registro de participación expedido por el sistema Compranet;
- Escrito señalando domicilio para oír y recibir notificaciones;
- **ANEXO TRES** de las bases.

- **Apartado 2:**

  - Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente;
  - Identificación personal con validez oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir expedida por autoridad competente) de la persona que firma las ofertas técnica y económica;
  - Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros (proveedores sin registro en el Catálogo de Proveedores).

- **Apartado 3:**

  - Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2011 para personas físicas y morales**);
  - Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **mayo o junio de 2012**).
  - Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **mayo o junio de 2012**, firmados en forma autógrafa por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional (proveedores sin registro en el Registro único de Proveedores)
  - Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores).
  - Cédula de identificación fiscal (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores).

- **Apartado 4:**

  - **Oferta técnica**, que contenga las condiciones comerciales de su proposición.
  - **Folletos o catálogos** en español de cada uno de los bienes ofertados, en los que se pueda apreciar que las especificaciones se apeguen a lo solicitado; en el supuesto de que los folletos o catálogos se encuentren en

| Versión vigente No. | 01 | Fecha: | 14/10/09 |
|---|---|---|---|

idioma diferente al español, el licitante participante deberá adjuntar a su oferta la traducción simple de los mismos;

- **Carta bajo protesta de decir verdad** firmada por el representante legal de la empresa participante en la que se detallen las condiciones técnicas del bien a ofertar (en caso de que los folletos o catálogos no las contengan por completo).

- **Apartado 5:**

  - Acta Constitutiva o Instrumento Público (personas morales sin registro en el Registro Único de Proveedores);
  - Acta de Nacimiento (personas físicas sin registro en el Registro Único de Proveedores);
  - Poder Notarial (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores).

- **Apartado 6:**

  - **Oferta económica**, en impreso y medio magnético (CD-RW), que contenga las condiciones económicas de su proposición.
  - **Copia simple de la carta** expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda**.
  - **Copia simple de la Carta** que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el proveedor participante es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercia y para cumplir con los tiempos de entrega, para efectos del presente acto adquisitivo.
  - **Autodeclaración** en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.
  - **Copia simple** del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.

| Versión vigente No. | 01 | Fecha: | 14/10/09 |
|---|---|---|---|

**3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**3.1.** Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las bases de la Licitación y sus anexos, los representantes legales de los oferentes podrán hacerlo de manera personal y se les dará respuesta en la Junta de Aclaraciones, donde también se resolverán aquellas dudas que surjan en el mismo acto que se realizará el día **06** de **julio** de **2012** a las **18:30** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130.

Las preguntas que se formulen, previo al acto, deberán ser entregadas **personalmente** con toda oportunidad a las **14:00 horas** del día **miércoles cuatro (04) de julio de 2012 (ANEXO SEIS),** debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en **archivo Word**, acompañadas del **escrito en el que manifieste su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo** (art. 33 Bis párrafo tercero LAASSP) en la siguiente dirección: Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130; asimismo cabe señalar que las presentes bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de oferentes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas a las mismas, así como tampoco se podrá sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados ni adicionar otros distintos.

**3.2.** Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 18:30 horas del día seis (06) de julio de 2012, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**3.3.** A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta de Aclaraciones, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido bases, aún cuando ésta no haya iniciado.

**3.4.** No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.

**3.5.** Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.

**3.6.** Las aclaraciones que se deriven de la Junta, formarán parte integral de las bases y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las bases.

| Versión vigente No. | 01 | Fecha: | 14/10/09 |
|---|---|---|---|

**3.7.** Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán concurrir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, el día de la fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente correspondiente.

## 4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

### 4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

**4.1.1.** Los oferentes deberán presentar sobre cerrado que contenga su oferta técnica y su oferta económica.

**4.1.2.** En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:

**4.1.2.1** Se deberá indicar el nombre del oferente y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**

**4.1.2.2.** Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.

**4.1.2.3.** Se formularán en idioma español.

**4.1.2.4.** Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.

**4.1.2.5.** Se anotará el nombre del oferente o de su representante legal de forma mecanográfica, así como su firma **en todas y cada una de las hojas** que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas. (En el caso de empresas con cédula de proveedor, se deberá anotar en todas y cada una de las hojas, el nombre y firma del representante legal acreditado de la empresa.)

**4.1.2.6.** Anotar en la oferta que corresponda las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la Junta de Aclaraciones; y

**4.1.2.7.** **(Importante)** Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos **1.3.1. y 1.3.2.** de las bases.

## 4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

**4.2.1.** La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO,** con número de partida y a que Programa pertenece el bien ofertado, las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.

**4.2.2.** El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes bases.

**4.2.3.** En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el oferente.

**4.2.4.** Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes bases.

## 4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

**4.3.1.** La descripción genérica de los bienes ofertados, en su propuesta técnica.

**4.3.2.** Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere el oferente; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

| No. Partida | Nombre del Artículo | Unidad de Medida | Cantidad | Marca que ofrece | Precio Unitario (antes de IVA) | Importe total (antes de IVA) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Protector de pantalla 17" | Pieza | 20 | Steren | $100.00 | $2,000.00 |
| 2 | Botas tipo militar | Pieza | 30 | Crucero | $200.00 | $6,000.00 |
| | | | | | Subtotal: (antes de IVA) | $8,000.00 |
| | | | | | IVA: | $1,200.00 |
| | | | | | Total: (Incluye IVA) | $9,200.00 |

**Importe total neto: $9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)**

**4.3.3.** El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a la cantidad señalada en letra.

**4.3.4.** El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.

## 5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

### 5.1. INDICACIONES GENERALES.

**5.1.1.** Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.

**5.1.2.** Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

**5.1.3.** Las ofertas se presentarán **en un solo sobre cerrado**, el cual **deberá** contener en el anverso los siguientes datos:

**5.1.3.1.** Nombre, denominación o razón social del oferente.

**5.1.3.2.** Indicar que contiene oferta técnica y económica; y

**5.1.3.3.** Número de Licitación Pública Federal.

**5.1.4.** Una vez abierto el sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas, **se hará constar la documentación presentada por los oferentes**.

### 5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

**5.2.1.** La oferta técnica se presentará en el sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos; y demás documentos relativos en idioma español.

**5.2.2.** Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre**.

**5.2.3.** La oferta económica se presentará en el sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización, en CD-RW**, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

**EL ANEXO TÉCNICO PODRÁ SER CONSULTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 5.0 DEL SISTEMA COMPRANET.**

**LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA**

| Versión vigente No. | 01 | Fecha: | 14/10/09 |
|---|---|---|---|

**CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR EN TODA LA LINEA LA LEYENDA NO COTIZO.**

**SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS.**

**5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre.**

## 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

### 6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

**6.1.1.** El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día **TRECE (13) de JULIO de 2012, a las 13:30** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

**6.1.2.** Los oferentes interesados deberán registrarse **a más tardar a las 13:30 horas** del día trece (13) de julio de 2012.

**6.1.3.** A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la Sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazada para poder participar. (Tratándose de licitantes y en el caso de servidores públicos o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la Convocante).

**6.1.4.** El acto de Presentación y Apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho a la Contraloría Universitaria y será presidido por el servidor público designado por escrito para el efecto, por el titular de la Convocante o su representante.

Estarán presentes también por la Convocante, los servidores públicos que la misma designe.

**6.1.5.** A este acto sólo se admitirá una persona por cada oferente, la cual podrá estar presente en los actos de licitación, con voz pero sin voto. (Únicamente la persona que está facultada para representar al oferente podrá participar en dichos actos).

**6.1.6.** No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación y equipos de cómputo.

**6.1.7.** Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de oferentes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.

**6.1.8.** Una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones les devolverá la documentación original que se hubiere presentado.

**6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.**

**6.2.1.** La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3. de las presentes bases.

**6.2.2.** No haber ofertado los bienes conforme a las especificaciones del anexo técnico.

**6.2.3.** Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.

**6.2.4.** Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que participó en el acto de Junta Aclaratoria.

**6.2.5.** Cuando se compruebe, el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la licitación.

**6.2.6.** Se desechará la proposición de aquel oferente que durante la celebración de la Junta de Aclaraciones o bien durante la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.

**6.2.5.** Haber proporcionado información que resulte falsa en alguna de las etapas del presente procedimiento.

**6.2.6.** El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS y TRES.

**6.2.7.** Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales.

**6.2.8.** Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**6.2.9.** El participar en la presente licitación sin que se acredite plenamente, mediante evaluación a sus documentos, que su giro comercial no corresponde al objeto de los bienes a adquirir.

## 7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

**7.1.** Los cuadros comparativo y de dictamen, así como la evaluación de las proposiciones, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

### 7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

**7.2.1.** La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

**7.2.2.** El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.

**7.2.3.** Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, verificando que satisfagan **como mínimo lo solicitado.**

**7.2.4.** El precio ofertado más bajo que asegure **el mejor costo beneficio**, siempre y cuando **el bien o bienes ofertado(s) cumpla(n) las especificaciones requeridas.**

**7.2.5.** Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en bases.

**7.2.6.** Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra.**

**7.2.7.** Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.

**7.2.8.** El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

**7.2.9.** Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.

**7.2.10.** La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

**7.2.11.** Para la evaluación de las proposiciones económicas, se utilizará el sistema binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;

b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;

b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de dicha Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**7.2.12.** El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria garantizando además el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**7.2.13.** Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por arriba del precio aceptable podrán ser desechados por la Convocante.

**7.2.14.** Para los dos puntos anteriores se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento, el cual será realizado en presencia del representante del Órgano Interno de Control.

**7.2.15.** En términos del artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, en ningún caso podrán corregirse las propuestas económicas que presenten errores que impliquen la modificación de los precios unitarios consignados en las mismas, de existir errores aritméticos se aplicará el monto corregido para el análisis comparativo. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas en número y letra, prevalecerá la cantidad con letra. De presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados éstos podrán corregirse.

## 7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

**7.3.1.** La adjudicación se efectuará por partida y por Programa de Orientación para el gasto, a los oferentes cuyas ofertas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en bases y resulte la más baja en precio y garantice el cumplimiento del contrato, o a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, según resulte más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de México.

En este último caso, las propuestas de los oferentes susceptibles de adjudicación deberán encontrarse en un porcentaje diferencial de precio no mayor al cinco por ciento, respecto a la oferta solvente más baja. Asimismo, al oferente que se encuentre en el primer lugar se le adjudicará, como mínimo, el cincuenta por ciento del requerimiento, y al resto de los proveedores, cuya oferta se encuentre ubicada en el rango indicado, se le adjudicará discrecionalmente, el remanente del requerimiento.

**7.3.2.** En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM **preferirá**, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el **Certificado de Empresa Mexiquense**, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

## 7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

**7.4.1.** El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día **dieciocho (18)** de **julio** de **2012**, a las **18:00** horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **ANTICIPADAMENTE**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

**7.4.2.** Por tratarse de un acto adquisitivo presencial el Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Adicionalmente, se publicará en los tableros informativos del **Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones**, haciendo constar desde este momento, que **con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo**.

**7.4.3.** El Fallo de adjudicación será irrevocable.

| Versión vigente No. | 01 | Fecha: | 14/10/09 |
|---|---|---|---|

## 8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

### 8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

### 8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

**8.2.1.** El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

**8.2.2.** El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato **a partir del día miércoles diecinueve (19) y hasta el día viernes veinte (20) de julio de 2012.**

- **La facturación de los bienes adjudicados habrá de realizarse por partida adjudicada y por Programa para la Orientación del gasto.**

### 8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente.

### 8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**8.4.1.** Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.**

**8.4.2.** El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.

**8.4.3.** Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza,** expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

| Versión vigente No. | 01 | Fecha: | 14/10/09 |
|---|---|---|---|

**8.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**8.5.1.** Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla. Si la garantía se otorgó mediante fianza, la convocante, una vez solicitada la devolución por parte del adjudicado y una vez cumplidas las obligaciones pactadas a cargo del mismo, en el plazo de diez días hábiles la devolverá para los efectos conducentes.

**8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.**

**8.6.1.** Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega de los bienes, con una vigencia mínima de doce (12) meses.**

**8.6.2.** El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total del contrato.

**8.6.3.** Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza,** expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CINCO (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

**8.6.4.** La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

**NOTA:** El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de **las garantías de cumplimiento de contrato deberá presentar garantías que contengan Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo ejercicio presupuestal.** Para el caso de las **garantías contra vicios ocultos, podrá** presentar **una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados.** Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá **rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla.**

**8.7. GARANTÍA DE BIENES.**

Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses,** a partir de su entrega en las Áreas requirentes; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad en el que se indique

que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.

**8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.**

**8.8.1.** El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue(ron) adjudicado(s), que ampara el contrato relativo.

**8.8.2.** El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

**8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.**

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

**9. SANCIONES A PROVEEDORES.**

**9.1.** El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables; así mismo hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

**9.2.** El atraso, en la fecha de entrega del bien o bienes adjudicado (s) objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente, por cada día de retraso.

**9.3.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar, al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción; así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

**9.3.1.** El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

**9.3.2.** El proveedor adjudicado incumpla, de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

**9.4.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, cuando el proveedor adjudicado:

**9.4.1.** Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

**9.4.2** Incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

## 10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

### 10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

### 10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; y para lo no previsto, se tomará en consideración la legislación que en derecho proceda, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado, tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados, que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

## 11. LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

**11.1.** La Licitación Pública Federal, podrá declararse desierta en los siguientes casos:

**11.1.1.** Cuando ningún oferente adquiera las bases de la licitación.

**11.1.2.** Cuando en el acto de Apertura de Proposiciones no se presente ningún oferente.

**11.1.3.** Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la Licitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.

**11.1.4.** Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y

**11.1.5.** Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

**11.2.** La Licitación Pública Federal podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

**11.2.1.** Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

**11.2.2.** Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Licitación Pública Federal podrá declararse desierta o cancelada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

## 12. DISPOSICIONES GENERALES.

### 12.1. SOBRE LOS BIENES.

**12.1.1.** El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, **al momento del fincamiento del contrato,** por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse, en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal y lo presentará al suscribir el contrato.

En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

**12.1.2.** La entrega del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s), se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

**12.1.3.** El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s) y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el (los) mismo(s), hasta el momento de su entrega.

**12.1.4.** El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s).

**12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.**

**12.2.1.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.

**12.2.2.** Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en el domicilio del proveedor adjudicado o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).

Cuando el bien o bienes adjudicado(s), haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

**12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.**

**12.3.1.** Las facturas del bien o bienes suministrados, se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

**12.3.2.** Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicados incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.

**12.3.3.** Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la revisión y registro en el Almacén General, así mismo deberá contar con la firma del titular y sello del Área Usuaria, es decir, el área que se indique en el contrato-pedido para su entrega.

**12.4. DE LAS PRESENTES BASES.**

**12.4.1.** El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.

**12.4.2.** Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente Licitación o en las proposiciones presentadas por los oferentes.

**12.4.3.** **La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Licitación Pública Federal.**

**12.4.4.** La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación. Únicamente se recibirán ofertas de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **28** de **junio** de **2012**, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

**A T E N T A M E N T E**
**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**
***"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"***

**DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA**
**DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**
**Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM**

# ANEXO UNO

- DOCUMENTOS QUE <u>DEBERÁN</u> PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito las garantías de la siguiente forma:

   - Se garantizará el bien contra cualquier defecto de fabricación o vicio oculto, por un período mínimo de **12 meses** a partir de su entrega en el área solicitante.

   - Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **12 meses**, a partir de su entrega en el área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.

   - Todas aquellas que la empresa proponga.

Este escrito **deberá** elaborarse en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal y ser dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Versión vigente No. | 01 | Fecha: | 14/10/09 |

# ANEXO TÉCNICO

**EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.**

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO.
SECRETARIA DE ADMINISTRACION.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

Atlacomulco Chalma

ANEXO TECNICO .
"SOFTWARE"

Bueno

| N.P. | Fondo | Centro de Costo | Cve. Requisicion | Articulo | Especificación | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario | Importe Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1272 FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR 2011 CONSOLIDADCION Y CUPIA | CENTRO UNIVERSITARIO ATLACOMULCO | 30101120041 | SOFTWARE | PROTEUS PCB DESIGN LEVEL 3 FOR 32 USERS, LICENCIA, ING, ACADÉMICO, MCA. LABCENTER ELECTRONICS, LICENCIA PERPETUA PARA 32 USUARIOS. INCLUYE USC (SERVICIO DE ACTUALIZACIONES) POR 12 MESES | PIEZA | 1 | $69,111.00 | $80,168.76 |
| 2 | 1272 FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR 2011 CONSOLIDADCION Y CUPIA | CENTRO UNIVERSITARIO ATLACOMULCO | 30101120041 | SOFTWARE | AUTODESK EDUCATION MASTER SUITE 2012 EDUCATION NEW NLM , DVD, EN, WIN, DVD, ING, ACADÉMICO, MCA. AUTODESK, ASIENTO BASE EN RED, PARA UN USUARIO. QUE INCLUYA AUTOCAD, AUTODESK INVENTOR PROFESSIONAL, AUTOCAD ELECTRICAL, AUTOCAD MECHANICAL, AUTOCAD ARCHITECTURE, AUTOCAD MEP, AUTOCAD CIVIL 3D, AUTOCAD MAP 3D, AUTODESK SHOWCASE, AUTODESK 3DS MAX DESIGN, NAVISWORKS MANAGE, ROBOT STRUCTURAL ANALYSIS PROFESSIONAL, ECOTECT ANALYSIS, REVIT ARCHITECTURE, REVIT MEP, REVIT STRUCTURE, VAULT(BASIC/FREE), AUTOCAD STRUCTURAL DETAILING, SKETCHBOOK DESIGNER, ALIAS DESIGN, ALGOR SIMULATION PROFESSIONAL, MODFLOW ADVISER ADVANCED | PIEZA | 1 | $8,379.00 | $9,719.64 |
| 3 | 1272 FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR 2011 CONSOLIDADCION Y CUPIA | CENTRO UNIVERSITARIO ATLACOMULCO | 30101120041 | SOFTWARE | AUTODESK EDUCATION MASTER SUITE 2012 EDUCATION NEW NLM ADDITIONAL SEAT - MINIMUM 24 SEATS, WIN, DVD, ING, ACADÉMICO, MCA. AUTODESK, ASIENTO ADICIONAL EN RED. RANGO DE 24 ASIENTOS EN ADELANTE. INCLUYE AUTOCAD, AUTODESK INVENTOR PROFESSIONAL, AUTOCAD ELECTRICAL, AUTOCAD MECHANICAL, AUTOCAD ARCHITECTURE, AUTOCAD MEP, AUTOCAD CIVIL 3D, AUTOCAD MAP 3D, AUTODESK SHOWCASE, AUTODESK 3DS MAX DESIGN, NAVISWORKS MANAGE, ROBOT STRUCTURAL ANALYSIS PROFESSIONAL, ECOTECT ANALYSIS, REVIT ARCHITECTURE, REVIT MEP, REVIT STRUCTURE, VAULT (BASIC/FREE), AUTOCAD STRUCTURAL DETAILING, SKETCHBOOK DESIGNER, ALIAS DESIGN, ALGOR SIMULATION PROFESSIONAL, MODFLOW ADVISER ADVANCED. | PIEZA | 29 | $3,024.00 | $101,727.36 |
| 4 | 1272 FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR 2011 CONSOLIDADCION Y CUPIA | CENTRO UNIVERSITARIO ATLACOMULCO | 30101120041 | SOFTWARE | AUTODESK EDUCATION MASTER SUITE EDUCATION SUBSCRIPTION (1 YEAR), WIN, LICENCIA, ACADÉMICO, MCA. AUTODESK, SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO PARA MASTER SUITE. PRECIO POR ASIENTO. REQUIERE SER COMPRADA JUNTO CON LICENCIAS DEL SOFTWARE. INCLUYE SOPORTE TÉCNICO DIRECTO DE AUTODESK, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA SUSCRIPCIÓN, CAPACITACIÓN EN LÍNEA Y OTROS BENEFICIOS. | PIEZA | 30 | $239.40 | $8,331.12 |
| 5 | 1273 FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION SUPERIOR 2011 | FACULTAD DE ECONOMIA | 21101120030 | SOFTWARE | LICENCIA DE SITIO POR 5 AÑOS DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN LABSAG V 4.0 NEGOCIOS, SIN LÍMITE DE USUARIOS, APLICABLE A LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, INCLUYENDO POSGRADOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA NO UTILIZABLE PARA EDUCACIÓN A DISTANCIA, CD, ING, ACADÉMICO, MCA. MICHELSEN CONSULTING, CONTIENE SIMULADOR MARKESTRAT, SIMULADOR SIMDEF, SIMULADOR MARKLOG, SIMULADOR TENPOMATIC, SIMULADOR ADSTRAT. | PIEZA | 1 | $416,000.00 | $482,560.00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 1272 FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR 2011 CONSOLIDADCION Y CUPIA | CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE TEOTIHUACAN | 30801120018 | SOFTWARE | LABVIEW PROFESSIONAL SYSTEM FOR WINDOWS INCLUYE 1 AÑO DE SERVICIO STANDARD Y SOPORTE TECNICO DIRECTO DEL FABRICANTE (EMAIL O TELEFONO), WIN, CD, ING. ACADEMICO. MCA. NATIONAL INSTRUMENTS, REQUIER ORDEN DE COMPRA EN PAPEL MEMBRATDO O CARTA DE USO CON FINES ACADEMICOS. | PIEZA | 1 | | |
| 9 | 1272 FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR 2011 CONSOLIDADCION Y CUPIA | CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE TEOTIHUACAN | 30801120018 | SOFTWARE | MULTISIM EDUCATION SINGLE SEAT, WITH 1 YEAR STANDARD SERVICE, WIN, VER. 10, CD. ACADEMICO, MCA. NATIONAL, INSTRUMENTS, LICENCIA PERPETUA MONOUSUARIO, INCLUYE 1 AÑO DE SERVICIO STANDARD, REQUIERE CARTA DE USO CON FINES ACADEMICOS (INSTITUCION OTORGUE UN GRADO ACADEMICO.) | PIEZA | 2 | | |
| 10 | 1272 FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR 2011 CONSOLIDADCION Y CUPIA | CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE TEOTIHUACAN | 30801120018 | SOFTWARE | MATLAB CLASSROOM LICENSE WIN 20 USUARIOS+1 LICENCIA INDIVIDUAL DE PROFESOR. LICENCIA PERPETUA-LICENCIAS CONCURRENTES EN RED PARA 1 LABORATORIO, INCLUYE MANTENIMIENTO PARA 1 AÑO, WIN, DOWNLOAD, ING. ACADEMICO, MCA. MATHWORKS, REQUIERE HOST ID DEL SERVIDOR DONDE SERA INSTALADO, REQUIERE CARTA DE USO ACADEMICO DE PARTE DE LA INSTITUCION Y UNA DIRECCION INSTITUCIONAL DEL USUARIO FINAL. | PIEZA | 1 | | |
| 11 | 1272 FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR 2011 CONSOLIDADCION Y CUPIA | CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE TEOTIHUACAN | 30801120018 | SOFTWARE | MINITAB PERPETUAL MULTI-USER LICENSE, 16-25 USER, WIN, VER.16, CD Y LIC. ESP. ACADEMICO, MCA. MINITAB, REQUIERE ORDEN DE COMPRA EN PAPEL MEMBRETADO O CARTA DE USO ACADEMICO POR PARTE DE LA INSTITUCION. | PIEZA | 1 | | |
| 12 | 1272 FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR 2011 CONSOLIDADCION Y CUPIA | CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE TEOTIHUACAN | 30801120018 | SOFTWARE | ORCAD PBC DESINGN UNIVERSITY EDITION-20 ASIENTOS LICENCIA ANUAL. INCLUYE CANDADO USB, REQUIERE CARTA DE USO ACADEMICO U ORDEN DE COMPRA EN PAPEL MEMBRETADO, WIN, CD, ING. ACADEMICO, MCA. CADENCE, INCLUYE CANDADO USB, CONSISTE DE ORCAD PBC DESIGNER WITH PSPICE, CONTIENE ORCAD CAPTURE, ORCAD PCB EDITOR, SPECCTRA Y PSPICE A/D, ORCAD XCAPTURE, ORCAD, PCB EDITOR, SPECTCTRA Y PSPICE, ORCAD CAPTURE CIS OPTION, PSPICE SLPS OPTION Y ORCAD SIGNAL EXPLORER. | PIEZA | 1 | | |
| 13 | 1272 FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR 2011 CONSOLIDADCION Y CUPIA | CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO | 31001120047 | SOFTWARE | Micro Economy Model para Windows, Win, ver. 1.6, Download, ing, mca. Sysworks, licencia electrónica, monousuario. Interfaz gráfica que representa ecuaciones matemáticas basadas en la teoría económica, para estudiar precio-demanda, ingreso, costo y beneficio | PIEZA | 50 | | |
| 14 | 1272 FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR 2011 CONSOLIDADCION Y CUPIA | CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO | 31001120047 | SOFTWARE | IntecPlan 3 para Windows, 30+ usuarios en red, Win, ver. 3, CD, Esp, mca. Intecplan, Formulación de proyectos en español, en caja con llave USB. Precio por licencia en un rango de 30 en adelante. Permite Formular (elaborar) y Evaluar profesionalmente Proyectos de Inversión (también Llamados "Planes de Negocio", "Estudios de Viabilidad", "Estudio de Ingeniería Económica", etc.) - organiza tablas de Excel® prediseñadas y archivos de Word® que siguen una metodología profesional, que incluye los estudios y capítulos mas descriptivos de un proyecto. | PIEZA | 50 | | |
| 15 | 1272 FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR 2011 CONSOLIDADCION Y CUPIA | CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO | 31001120047 | SOFTWARE | Marketing Plan Pro, academic edition, site license, CD, ing, Académico, mca. Palo Alto Software, Licencia anual de laboratorio (hasta 30 usuarios. Software para elaboración de Planes de Mercadotecnia | PIEZA | 3 | | |
| 16 | 1113- INCREMENTO A LA MATRICULA 2007 | UAP NEZAHUALCOYOTL | 10203120052 | SOFTWARE | VISUAL PROLOG 7.3 COMMERCIAL EDITION, WIN , VER.7.3, ING, MCA. PROLOG DEVELOPMENT CENTER, MONOUSUARIO, LENGUAJE DE PROGRAMACION MULTI PARADIGMA, BASADO EN UN LENGUAJE LOGICO PROLOG. | PIEZA | 8 | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 1273 FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION SUPERIOR 2011 | FACULTAD DE ECONOMÍA | 21101120032 | SOFTWARE | PAQUETE GAUSS, MARCA GAUSS, VERSIÓN 12 EN ESPAÑOL, PARA WINDOWS, VERSIÓN ACADÉMICA. | PIEZA | 2 | | |
| 18 | 1273 FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION SUPERIOR 2011 | FACULTAD DE ECONOMÍA | 21101120032 | SOFTWARE | SOFTWARE PROYEKT 2K, VERSIÓN ÚLTIMA DISPONIBLE. | PIEZA | 40 | | |
| 19 | 1273 FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION SUPERIOR 2011 | FACULTAD DE ECONOMÍA | 2110120054 | LICENCIAMIENTO | C++ BUILDER XE2 PROFESSIONAL ACADEMIC ESD, DOWNLOAD, ING, LICENCIA PERPETUA PARA UN USUARIO. MÍNIMO 10 UNIDADES COMBINABLES. | PIEZA | 1 | | |
| 20 | 1273 FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION SUPERIOR 2011 | FACULTAD DE ECONOMÍA | 21101120054 | LICENCIAMIENTO | C++ BUILDER XE2 PROFESSIONAL ACADEMIC CONCURRENT ELS (LICENCIAS ADICIONALES), DOWNLOAD, ING, ACADÉMICO, LICENCIA CONCURRENTE, PARA USO EN SERVIDOR. REQUIERE LICENCIA BASE DE USUARIO. MÍNIMO 10 UNIDADES COMBINABLES. | PIEZA | 35 | | |
| 21 | 1273 FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION SUPERIOR 2011 | FACULTAD DE ECONOMÍA | 21101120054 | LICENCIAMIENTO | PAQUETE DE CONTABILIDAD, UNA LICENCIA BASE Y 59 ADICIONALES EN ESPAÑOL, PARA WINDOWS VERSIÓN ACADÉMICA. | PIEZA | 1 | | |
| 22 | 1273 FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION SUPERIOR 2011 | FACULTAD DE ECONOMÍA | 21101120054 | LICENCIAMIENTO | MINITAB 16 PERPETUAL USE LICENSE, SINGLE USER COPY, WIN, CD, ESP, ACADÉMICO, MCA. MINITAB, LICENCIA PERPETUA, MONOUSUARIO. | PIEZA | 40 | | |
| | | | | | | SUBTOTAL | | | |
| | | | | | | IVA | | | |
| | | | | | | TOTAL | | | |

# ANEXO DOS

## ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
**(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Toluca de Lerdo, México, ____ de _____ de 2012.

**C. DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**
**Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM**
**P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Federal Número **LA-915108993-N16-2012 (LPF-009-2012)**, referente al giro de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, el suscrito _____,[1] en representación de la empresa denominada _____ manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Licitación Pública, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de $_____.[2]

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal. No tener contratos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro.

1. Anotar el nombre del representante acreditado de la empresa.
2. El capital contable debe constar en la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior; o en los Estados Financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por Contador Público Registrado.
3. Este párrafo será requisitado cuando participa el representante especial.

| Versión vigente No. | 01 | Fecha: | 14/10/09 |
|---|---|---|---|

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y /o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, en favor del C._____, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de proposiciones, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Licitación Pública de referencia.[3]

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

| | |
|---|---|
| **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA** | **NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE (REPRESENTANTE ESPECIAL)[3]** |

**TESTIGOS**

| | |
|---|---|
| **NOMBRE Y FIRMA** | **NOMBRE Y FIRMA** |

# ANEXO TRES

## ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD
## (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca de Lerdo, México, ____ de _____de 2012.

**C. DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**
**Y SERVICIOS GENERALES**
**DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**
**DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO**
**P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Federal Número **LA-915108993-N16-2012 (LPF-009-2012)**, referente al giro de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la empresa denominada _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir las ofertas presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

1. DOMICILIO FISCAL.
   CALLE Y NUMERO: _____
   COLONIA: _____ CODIGO POSTAL: _____
   MUNICIPIO O DELEGACION: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____

2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
   NUMERO: _____ FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: _____

3. ACTA CONSTITUTIVA. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
   NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____ FECHA: _____
   FOLIO O PARTIDA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: _____
   OBJETO SOCIAL: _____

4. RELACION DE SOCIOS O ACCIONISTAS. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
   APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE _____
   APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE _____

5. MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO DE 1992. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
   NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA _____ FECHA _____
   NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA _____ FECHA _____

6. PODER O INSTRUMENTO NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
   NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____ FECHA: _____

**Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación provista en su favor.**

**A T E N T A M E N T E**

_____
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**
**ACREDITADO DE LA EMPRESA**

| Versión vigente No. | 01 | Fecha: | 14/10/09 |
|---|---|---|---|

# ANEXO CUATRO

## FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

| DOCUMENTO DE INCLUSIÓN<br>DATOS GENERALES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| BENEFICIARIO: | | | | | |
| FIADO: | | | | | |
| DOMICILIO DEL FIADO: | | | | FECHA: | |
| FIANZA GLOBAL No. | | NO.DE INCLUSIÓN | | NO.DE CONTRATO: | |
| RELATIVO A: | | | | | |

Por el presente documento de inclusión garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

| CONCEPTO | MONTO AFIANZADO $ (CON LETRA M.N.) | VIGENCIA |
|---|---|---|
| 1. Sostenimiento de la oferta | | |
| 2. Anticipo e intereses o carga financiera | | |
| 3. Cumplimiento. | | |
| 4. Buena calidad. | | |
| 5. Pena convencional. | | |
| 6. Ecología para empresas. | | |
| 7. Fiscales | | |
| 8. Penal | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Versión vigente No. | 01 | Fecha: | 14/10/09 |

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de Inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____ de _____.

**INSTITUCIÓN AFIANZADORA**

_____

**Nombre y firma**

| Versión vigente No. | 01 | Fecha: | 14/10/09 |
|---|---|---|---|

# ANEXO CUATRO BIS

## AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS

| | AFIANZADORA | NO. DE POLIZA | |
|---|---|---|---|
| 1. | AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. | 2441-7004-500000<br>2441-7004-600000<br>2441-7004-700000<br>2441-7004-800000<br>2441-7004-900000 | (CONTRATISTAS)<br>(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)<br>(FISCALES)<br>(ECOLÓGICAS)<br>(PENALES) |
| 2. | AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., GRUPO FINANCIERO SOFIMEX | 425473<br>425474<br>425475<br>425476<br>425477 | (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS<br>(CONTRATISTAS)<br>(FISCALES)<br>(ECOLOGICAS)<br>(PENALES) |
| 3. | CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V. | EMI-2877<br>EMI-2878<br>EMI-2879<br>EMI-2880<br>EMI-2881 | (CONTRATISTAS)<br>(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)<br>(FISCALES)<br>(ECOLOGICAS)<br>(PENALES) |
| 4. | FIANZAS ASECAM, S.A. | 400,000<br>405,000<br>410,000<br>415,000<br>420,000 | (CONTRATISTAS)<br>(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)<br>(FISCALES)<br>(ECOLOGICAS)<br>(PENALES) |
| 5. | FIANZAS ATLAS, S.A. | III-278240-RC<br>III-278241-RC<br>III-278242-RC<br>III-278243-RC | (CONTRATISTAS)<br>(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)<br>(FISCALES)<br>(ECOLÓGICAS) |
| 6. | FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE | EDO-000001 | |
| 7. | FIANZAS COMERCIAL AMERICA, S.A. | 99100CGEM<br>99200PGEM<br>99300FGEM<br>99400EGEM<br>99400AGEM | (CONTRATISTAS)<br>(PROVEEDORES)<br>(FISCALES)<br>(ECOLOGICAS)<br>(PENALES) |
| 8. | FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA | 1001EM<br>2001EM<br>3001EM<br>4001EM<br>5001EM | (CONTRATISTAS)<br>(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS)<br>(FISCALES)<br>(ECOLÓGICAS)<br>(PENALES) |
| 9. | FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A. | 28000001998 | |

| Versión vigente No. | 01 | Fecha: | 14/10/09 |
|---|---|---|---|

# ANEXO CINCO

## FORMATO PARA ACLARACIONES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:_____

LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL NÚMERO: **LA-915108993-N16-2012 (LPF-009-2012).**
GIRO: **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**

| REFERENCIA SEGUN BASES | PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD |
|---|---|
| | |

| | FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN |
|---|---|
| **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA** | |

**TEL. Y FAX (01722) 2-26-11-61 EXT. 2262**

# BASES, ANEXOS, ANEXO TECNICO DE LA LPF0-009-2012, DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

De: **JAN Apolonio** (janne_21@hotmail.com)
Enviado: jueves, 28 de junio de 2012 01:20:25 p.m.
Para: COMITE CONTRALORIA LIC. HUGO (hechaparroc@uaemex.mx); COMITE ABOGADO (hechc2001@yahoo.com.mx); COMITE. FINANCIERA ALMITA (almyr03@hotmail.com); COMITE PRESUPUESTOS CP. ANGELITA (angelesmafr@live.com.mx); COMITE CONTRALORIA LAURITA (lawra10@hotmail.com); COMITE CONTRALORIA LAURITA (lfsanchezg@uaemex.mx); COMITE ABOGADO VANESA (vane_jaz@live.com); Hidrael Contreras González (hidrael_03@hotmail.com)
CC: JAN Apolonio (janne_21@hotmail.com)
1 archivo adjunto
PARA COMITE LPF-009-2012.rar (814.1 KB)

C.C. MIEMBROS DEL COMITE DE ADQUISIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA UAEM PRESENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENVIO A USTEDES UN CORDIAL SALUDO, A LA VEZ QUUEAPROVECHO PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO LAS FECHAS DEL PROCESO ADQUSITIVO LPF-009-2012 PARA LA ADQUSICION DE EQUIPO E EINSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO; HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN ARCHIVO ADJUNTO ENCONTRARÁN LAS BASES, ANEXOS Y ANEXO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO EN COMENTO.

EN ESPERA DE CONTAR CON SU ASISTENCIA A CADA UNO DE LOS ACTOS AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

NO OMITO COMENTARLES QUE DE IGUAL FORMA SE INCLUYE EN ESTE CORREO EL CALENDARIO DE LOS ACTOS DE LA LPF-009-2012.

| NUMERO DE CONCURSO | CONSULTA DE BASES | JUNTA ACLARATORIA | APERTURA DE OFERTAS | FALLO |
|---|---|---|---|---|
| LPF-009-2012<br>"EQUIPO E EINSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO " | del 28 al 29<br>de Junio, 02 y 03 de julio | Viernes 06<br>de Julio<br>18:30 horas | Viernes 13<br>de Julio<br>13:30 horas | Miércoles 18<br>de Julio<br>18:00 horas |

*Atte.*

*LIC. JANET APOLONIO FLORES*

*Que tengas un excelente día !!!!!!!!!!... :)*

DOF: 28/06/2012

# UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO

## LICITACION PUBLICA NACIONAL
## RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-915108993-N16-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Ignacio López Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, código postal 50130, Toluca, México, teléfono 7222261161, extensión 2220, del 28 de junio al 3 de julio de 2012 de 9:00 a 14:00 horas.

| | |
|---|---|
| **Descripción de la licitación** | Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio. |
| **Volumen de licitación** | Se detalla en la convocatoria. |
| **Fecha de publicación en CompraNet** | 28/06/2012. |
| **Junta de aclaraciones** | 6/07/2012, 18:30 horas. |
| **Visita a instalaciones** | No habrá visita a instalaciones. |
| **Presentación y apertura de proposiciones** | 13/07/2012, 13:30 horas. |

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 28 DE JUNIO DE 2012.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
**DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA**
RUBRICA.
**(R.- 350160)**

# HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA
## DERECHOS PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE560321II2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: ----

APELLIDO PATERNO: ----

APELLIDO MATERNO: ----

NOMBRE(S) O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO

MARQUE CON X

( ) No Aplica Período

(•) Mensual ( ) Del Ejercicio ( ) Bimestral ( ) Trimestral ( ) Cuatrimestral ( ) Semestral

PERIODO: * Junio

EJEMPLO TRIMESTRAL: 1° ENERO-MARZO

EJERCICIO: 2012

AAAA

CLAVE DE REFERENCIA: 01 - 400174 - 3

DEPENDENCIA-CLAVE DE PAGO-VERIFICADOR

CADENA DE LA DEPENDENCIA: 22010015853470

CLAVE(1): 01

DEPENDENCIA: Secretaría de Gobernación

| CONCEPTO | DPA | IVA ACTOS ACCIDENTALES |
|---|---|---|
| IMPORTE | $ 6156 | $ |
| PARTE ACTUALIZADA | $ | $ |
| RECARGOS | $ | $ |
| MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL | $ | $ |
| CANTIDAD A PAGAR | $ 6156 | $ |

**TOTAL A PAGAR** $ 6156

| CLAVE(1) | DEPENDENCIA |
|---|---|
| 01 | Secretaría de Gobernación |
| 02 | Secretaría de Relaciones Exteriores |
| 03 | Secretaría de la Defensa Nacional |
| 04 | Secretaría de Marina |
| 05 | Secretaría de Seguridad Pública |
| 06 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| 07 | Secretaría de Desarrollo Social |
| 08 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| 09 | Secretaría de Energía |
| 10 | Secretaría de Economía |
| 11 | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación |
| 12 | Secretaría de Comunicaciones y Transportes |
| 13 | Secretaría de la Función Pública |
| 14 | Secretaría de Educación Pública |
| 15 | Secretaría de Salud |
| 16 | Secretaría del Trabajo y Previsión Social |
| 17 | Secretaría de la Reforma Agraria |
| 18 | Secretaría de Turismo |
| 19 | Consejería Judicial del Ejecutivo Federal |
| 99 | Otra |

| PERIODO* | COMPRENDE |
|---|---|
| MENSUAL | Enero Julio |
| | Febrero Agosto |
| | Marzo Septiembre |
| | Abril Octubre |
| | Mayo Noviembre |
| | Junio Diciembre |
| BIMESTRAL | Enero - Febrero |
| | Marzo - Abril |
| | Mayo - Junio |
| | Julio - Agosto |
| | Septiembte - Octubre |
| | Noviembre - Diciembre |
| TRIMESTRAL | 1 Enero - Marzo |
| | 2 Abril - Junio |
| | 3 Julio - Septiembre |
| | 4 Octubre - Diciembre |
| CUATRIMESTRAL | 1 Enero - Abril |
| | 2 Mayo - Agosto |
| | 3 Septiembre - Diciembre |
| SEMESTRAL | 1 Enero - Junio |
| | 2 Julio - Diciembre |
| DEL EJERCICIO | DEL EJERCICIO |

# RESPUESTA A SU COTIZACION CONV-016-2012.doc

De: **dof@segob.gob.mx**
Enviado: lunes, 25 de junio de 2012 04:38:25 p.m.
Para: hidrael_03@hotmail.com

Los datos de su cotización son:

Haga click aquí para realizar el pago de la publicación de su documento

| GUÍA ORIGINAL | REGISTRO DE COTIZACIÓN | ESPACIO | OBSERVACIONES | PRECIO |
|---|---|---|---|---|
| CONV-016-2012.doc | 251053195853470 | 0.5 planas. | | 6,156.00 |

**SE LE RECOMIENDA LEER TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE CORREO, YA QUE ES DE IMPORTANCIA PARA USTED.**

El archivo debe contener solo lo que desea publicar, en caso contrario la cotización puede variar.
Su documentación y archivo que ingrese al DOF, debe corresponder a la información que está cotizando.
Los datos expresados en la tabla superior corresponden al costo de la publicación del documento correspondiente a su archivo por una vez (en caso de requerir publicar en varias ocasiones deberán multiplicar el costo por el núnmero de publicaciones).

IMPORTANTE: Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto de este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen derecho de la misma.
ANTES DE ENVIAR SU ARCHIVO PARA SER COTIZADO, CERCIÓRESE A QUÉ SECCIÓN CORRESPONDE SU DOCUMENTO:

| SECCION DE LICITACIONES | SECCION DE AVISOS | SECCION DE SECRETARIAS |
|---|---|---|
| Avisos de fallo<br>Avisos modificatorios<br>Avisos de cancelación<br>Convocatorias de licitación<br>Programa anual de obras<br>Y cualquier otro documento susceptible a publicarse en esta sección. | Avisos de fusión<br>Concesiones<br>Convocatorias de asamblea<br>Convocatorias de enajenación<br>Balances<br>Edictos<br>Estados financieros<br>Expresiones de interés<br>Fideicomisos<br>Tarifas<br>Y cualquier otro documento susceptible a publicarse en esta sección. | Cualquier documento susceptible a publicarse en esta sección. |

En caso de no recibir su cotización en un plazo máximo de una hora, ingrese al apartado de consulta de cotizaciones. Para localizar la cotización de su documento deberá tener a la mano el código de referencia que le estamos proporcionando y la dirección de correo electrónico que nos entregó al subir su archivo,
Si la información de su documento sufre alguna alteración o cambio, favor de reenviarlo para una nueva cotización, ya que esta podría cambiar.

El archivo que entregue al Diario Oficial para la publicación debe ser el mismo que se le ésta cotizando.

Si tiene cualquier variación se tomará como nueva cotización.

**Los únicos cambios por los que no es necesario volver a cotizar son:**

Cambios ortográficos, costos de bases, cantidades (siempre y cuando sea la misma cantidad de dígitos) y fechas.

**CARACTERÍSTICAS DE LOS DOCUMENTOS DE LA SECCIÓN DE LICITACIONES:**

A los usuarios de esta sección, se les recuerda que su documento y archivo deben contener un encabezado, (nombre de la dependencia o razón social); no se aceptará el membrete como encabezado. El cuerpo del texto debe estar en mayúsculas-minúsculas bien acentuadas, o en su caso, todo el documento en mayúsculas; también debe contar con una salida, la cual debe contener: fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la persona que expide el documento. No se aceptan archivos distintos a WORD y éstos deben tener extensión .doc y no deben contener imágenes, logotipos, membretes, ni cuadros de texto.

Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

Teléfono: 50 93 32 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

**Nota:** Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle el Formato de Pago que le corresponde.

Todos los documentos originales entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización. El documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber realizado alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

Domicilio del Diario Oficial de la Federación: Río Amazonas número 62, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
(Entre Paseo de la Reforma y Río Lerma)

La correspondencia, diligencias, procedimientos administrativos y todos los trámites vinculados a esta Dirección de Área, se deben enviar y realizar en el domicilio antes mencionado.

| N.P. | Cve. Requisicion | Fondo | Centro de Costo | Cve. Requisicion | Articulo | Especificación | Unidad de Medida | Cantidad | Costo Unitario | Importe Total c/IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10203120053 | CUPIA 2010 | DIR. ESTUDIOS PROFESIONALES ENTREGAR EN C.U. TEXCOCO | 10203120053 | ANALIZADOR DE ESPECTROS | ANALIZADOR DE ESPECTROS, RANGO DE FRECUENCIA 9KHZ-3GHZ, TASA DE ENVEJECIMIENTO +/- 10PPM, 0-40CENTIGRADOS, 5PPM/YR, RANGO SPAN -2KHZ 3GHZ EN LA SECUENCIA 1-2-5. FONDO DE ESCALA, SPAN CERO, RUIDO DE LA FASE 80DBC/HZ 1GHZ, 20KHZ DESPLAZAMIENTO TIPICA, INTERVALO DE TIEMPO DE BARRIDO 50MS-25.6S, RESOLUCION DE ANCHO DE BANDA RBW RANGO 3KHZ, 30KHZ, 300KHZ, 4KHZ, RBW PRECISION 15%, RANGO DE ANCHO DE BANDA DE VIDEO 10HZ-1MHZ EN LOS PASOS 1-3 INTERFAZ RS-232C, SUB-D DE 9 PINES HEMBRA, CONECTOR USB, USB HOST/ DISPOSITIVO DE ALTA VELOCIDAD A SALIDA VGA, PANEL FRONTAL: TIPOA RECEPTACULO PARA DISPOSITIVO FLASH USB, PCION INTERFAZ GPIB, COMPLETAMENTE PROGRAMABLE CON EL ESTANDAR IEEE 488.2 CUMPLIMIENTO, ACCESORIOS: MANUAL DE USUARIO, CABLE DE ALIMENTACION, CABLE USB ( CONECTOR TIPO A TIPO MINI-B MACHO). | PZA | 1 | | |
| 2 | 10203120053 | CUPIA 2010 | DIR. ESTUDIOS PROFESIONALES ENTREGAR EN C.U. TEXCOCO | 10203120053 | ANALIZADOR LOGICO DE BANCO | ANALIZADOR LOGICO DE BANCO RESOLUCION 175PS; VELOCIDAD DE ESTADO DE FRECUENCIAS DE RELOJ HASTA 800MHZ Y VELOCIDADES DE HASTA 1.25GB/S PANTALLA DE 15", CON PANTALLA TACTIL OPCIONAL, CON 68 CANALES Y HASTA 128MB DURACION DE GRABACION ARRASTRAR Y SOLTAR DISPARO BASTA CON ARRASTRAR CUALQUIERA DE LOS 8 TIPOS DE DISPARO DIFERENTES DE UNA TABLA EN LA FORMA DE ONDA Y EL TLA CONFIGURARA AUTOMATICAMENTE LAS CONDICIONES DE DISPARO, 68 CANALES DEL MODULO ANALIZADOR LOGICO, 8 TIEMPOS GHZ, 235MHZ, ESTADO 2MB DE LONGITUD DE REGISTRO, OPCIONES DE HASTA 128MB DE LONGITUD DE REGISTRO Y/O HASTA 450MHZ. | PZA | 1 | | |
| 3 | 10203120053 | CUPIA 2010 | DIR. ESTUDIOS PROFESIONALES ENTREGAR EN C.U. TEXCOCO | 10203120053 | CONTADOR DE FRECUENCIA | CONTADOR DE FRECUENCIAS MEDICION DE FRECUENCIA Y PERIODO DE ALTA RESOLUCION EN TANTO A LA FRECUENCIA ALTA Y BAJA 0.01HZ, 1.3GHZ FRECUENCIA (GFC-8131H) 10MV RMS SENSIBILIDAD ALTA, RESOLUCION 100NHZ 1HZ ENTRADA DISPARO VARIABLE DE CONTROL DE NIVEL | PZA | 3 | | |
| 4 | 10307120061 | PIFI-2011 | INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS MEDICAS | 10307120061 | AUTOCLAVE | AUTOCLAVE ELECTRICA PORTATIL DE 39 LTS. DE CAPACIDAD CON MEDIDAS DE 38.7x 36.2 CM PARA OPERAR A 120V 50/60 HZ. | PZA | 2 | | |
| 5 | 30201120038 | FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD SUPERIOR 2012 CUPIA Y CONSOLIDACIÓN | CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA | 30201120038 | MICROSCOPIO | MICROSCOPIO BINOCULAR BIOLOGICO, CABEZA BICOCULAR TIPO C INCLINADA 45° ROTATORIA 360 CON AJUSTE DE DISTANCIA INTERPUPILAR Y AJUSTE DE DIOPTRIAS, ENFOQUE MACRO - MICRO METRICO COAXIAL, OCULARES WF10X18MM DE CAMPO AMPLIO, REVOLVER CUADRUPLE EMBALADO CON OBJETIVOS, ACROMATICOS 4X, 10X, 40X RETRACTIL Y 100 X RETRATIL DE INMERSION, PLATINA MOVIL INTEGRAL DE DOBLE PLACA 140X140MM CON MANDOS COAXIALES PARA MOVIMIENTOS X-Y CON ESCALAS MILIMETRICAS Y VERNIER. CON RANGOS DE MOVIMIENTO 75X50MM, CONDENSADOR ABBE N.A. 1.25 CON DIAFRAGMA DE IRIS CON PORTA FILTROS CON CREMALLERA Y PIÑON. ILUMINACION LAMPARA DE HALOGENO 6V/20W CON CONTROL DE INTENSIDAD VARIABLE A.C. 127 V. 60HZ, CABLE TOMA CORRIENTE TRIPOLAR, PORTAFUSIBLE, QUE PUEDE UTILIZAR CONVERTIDOR PARA ILUMINACIÒN TIPO KOHLER, OBSERVACIONES TOPE MAXIMO AL ENFOCAR PARA NO ROMPER LA PREPARACION DE OPERACION. ACCESORIOS FUNDA DE PLASTICO, FILTRO AZUL, FILTRO VERDE, FILTRO AMARILLO TAPONES PARA REVOLVER, ACEITE DE INMERSION EMPAQUE DE POLIESTIRENO E INSTRUCTIVO DE OPERACIÒN. REPUESTOS: 1 FOCO, 1 FUSIBLE | PZA | 1 | | |
| 6 | 30201120038 | FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD SUPERIOR 2012 CUPIA Y CONSOLIDACIÓN | CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA | 30201120038 | MICROCENTRIFUGA | MICROCENTRIFUGA COLOR PURPURA, VELOCIDAD VARIABLE, RANGO DE 0 A 14,000 RPM, MAXIMO RCF:16,000 XG, DEBE INCLUIR ROTOR DE ANGULO FIJO DE PLAZAS PARA TUBOS DE 1.5 Y 2.0 ML. CON TIMER DE 1 A 30 MINUTOS PARA USO EN RUTINAS MOMENTANEAS, CONTINUAS Y CRONOMETRADAS, CUBIERTA TRANSPARENTE DE FACIL REMOCION, OPERA A 120 VAC, 50/60HZ. | PZA | 1 | | |
| 7 | 30201120039 | FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD SUPERIOR 2012 CUPIA Y CONSOLIDACIÓN | CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA | 30201120039 | EQUIPO KYELDHAL | SISTEMA KJELDHAL BASICA PARA LA DETERMINACIÒN DE NITROGENO PROTEICO, UNIDAD DE DIGESTIÒN DE 12 PLAZAS, DE 12 TUBOS DE 300 ML, CALENTAMIENTO POR IR, RANGO DE TEMPERATURA DE 50 A 580° C, DISPLAY DIGITAL, SOFTWARE FACIL DE USAR PARA PROGRAMAS METODOS DE DIGESTION, CONTROL DE TEMPERATURA, PROGRAMACIÒN DE TEMPERATURA DE DIGESTION, DIGESTION HOMOGENEA DE LAS MUESTRAS, PREVENCION PARA LA FORMACIÒN DE ESPUMAS, DEBE INCLUIR VIDRIERIA Y ACCESORIOS, PESO DE 15.5 KG, CONSUMO DE PODER DE 2000 W, DIMENSIONES DE 31 CM DE ANCHO POR 54 CM DE ALTO X 6 DE FONDO, DEBE INCLUIR VIDRIERIA DE BOROSILICATO 3.3, CORRIENTE DE 220-24 VOLTS 50/60 HZ. | PZA | 1 | | |
| 8 | 30201120039 | FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD SUPERIOR 2012 CUPIA Y CONSOLIDACIÓN | CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA | 30201120039 | DESTILADOR | UNIDAD DE DESTILADOR AUTOMATICA POR ARRASTRE DE VAPOR Y TITULACION INTEGRADA, COMPLETAMENTE AUTOMATICO PARA DETERMINACIÒN DE NITROGENO Y PROTEINAS SEGUN EL METODO KJENDHAL. EQUIPO AUTONOMO Y COMPACTO CON UN DISEÑO MODERNO Y FUNCIONAL CON NUMEROSOS PRESTACIONES DE SEGURIDAD, PANEL DE SERVICIO CON BUENA VISIBILIDAD Y CON TECLADO INTEGRADO, PANTALLA EN COLOR CON ALTA RESOLUCION Y BUEN NIVEL DE CONTRASTE CON DISPLAY DE CRISTAL LIQUIDO DONDE SE INGRESAN TODOS LOS DATOS Y PARAMETROS DE LAS DETERMINACIONES Y QUE PERMITAN OBSERVAR TODOS LOS MENUS DE OPERACION, MODERNO Y POTENTE SOFTWARE PARA OFRECER UN SERVICIO EFICIENTE EN VARIOS IDIOMAS INCLUYENDO ESPAÑOL, ESPACIOS DE MEMORIA PARA 10,000 MEDICIONES, QUE PERMITA REPRODUCIR Y GUARDAR MEDICIONES ASÍ COMO USUARIOS, FACIL TRANSFERENCIA DE DATOS A PC, VISUALIZACION DETALLADA DE LA SITUACIÓN ACTUAL, INDICADOR DE ERRORES Y EL ESTADO DEL ANALISIS. PROCESO CONTROLABLE DE DESTILACION, REGULACION ELECTRONICA DE PRODUCCION DE VAPOR EN RANGO DE 30% A 100%, DEBE INCLUIR 4 TANQUES DE 10 LTS. CADA UNA PARA LA SOSA, ACIDO BORICO, AGUA DESTILADA Y DESECHOS, TUBOS DE CONEXION, PINZAS TIPO TENZA PARA SUJETAR LOS TUBOS CALIENTES, UNA PROBETA DE DESTILACION DE 300ML, CON PARAMETROS DE DESTILACION SON PRESELECCIONADOS Y ARCHIVADOS, TITULADOR POTENCIOMETRICO AUTOMATICO INTEGRADO CON ELECTRODO DE SEÑAL ENTRE -1400 Y +1400 MV, POSIBILIDAD DE CONECTAR DIVERSOS EQUIPOS PERIFERICOS PARA KJELDAHL, LA TASA DE RECUPERACION ES +99.5% LA REPETIBILIDAD RSD +/- 1% Y EL LIMITE DE DETECCION >0.1MG DE NITROGENO, INTERFASE RS-232, DIMENSIONES DE 455 LARGO POR 660 ALTO Y 400 MM FONDO, REQUERIMIENTOS DE PODER 230 V +- 10 5 AC, 50/60HERTZ, 1200 WATT, 9.5 AMPERS | PZA | 1 | | |
| 9 | 30201120039 | FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD SUPERIOR 2012 CUPIA Y CONSOLIDACIÓN | CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA | 30201120039 | REFRACTOMETRO | REFRACTROMETRO DIGITAL DE 0 A 85° BRIX COMPENSACION DE TEMPERATURA (10 A 100 CENTIGRADOS) EXACTITUD DE LA TEMPERATURA DE MAS MENOS UN GRADO CENTIGRADO, RESOLUCION DE 1° CENTIGRADO, EXACTITUD DE 0.1° BRIX, TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 SEGUNDOS, VOLUMEN DE LA MUESTRA 0.3 ML DISPLAY LCD, UTILIZA 2 BATERIAS | PZA | 1 | | |
| 10 | 30201120039 | FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD SUPERIOR 2012 CUPIA Y CONSOLIDACIÓN | CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA | 30201120039 | AUTOCLAVE | AUTO CLAVE CON CICLOS PRE-ESTABLECIDO, TOTALMENTE AUTOMATICO, CICLOS DE ESTERILIZACION PARA:INSTRUMENTOS ENVUELTOS, PAQUETES: DE ESCAPE LENTO Y CICLO DE SECADO, TODOS LOS PARAMETROS DEL PROGRAMA SE PUEDEN MODIFICAR. | PZA | 1 | | |
| 11 | 30201120039 | FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD SUPERIOR 2012 CUPIA Y CONSOLIDACIÓN | CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA | 30201120039 | REFRACTOMETRO | REFRACTOMETRO PARA AZUCAR RANGO 0-32%BRIX, RESOLUCIÓN 0.2% TAMAÑO 17X3 CMS, PESO 280GR. | PZA | 1 | | |
| 12 | 30201120039 | FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD SUPERIOR 2012 CUPIA Y CONSOLIDACIÓN | CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA | 30201120039 | LICUADORA PARA LABORATORIO | LICUADORA POTENTE MOTOR DE 400WTS, 1 VELOCIDAD CON INTERRUPTOR DE PALANCA, VASO DE VIDRIO CON CAPACIDAD PARA 5 TAZAS 1.25 L, EXCLUSIVO SISTEMA DE ACOPLE METAL CONTRA METAL ALL-METAL DRIVE CLASICO DISEÑO CROMADO, CONSUMO DE ENERGIA EN ESPERA (WH/DIA): 18.28, CONSUMO DE ENERGIA EN ESPERA (WH/DIA): 0.052 | PZA | 7 | | |

| | |
|---|---|
| SUBTOTAL | |
| I.V.A. 16% | |
| TOTAL | |

## CALENDARIO DE ACTOS ADQUISITIVOS 2012

| NÚMERO DE CONCURSO | CONSULTA DE BASES | JUNTA ACLARATORIA | APERTURA DE OFERTAS | FALLO |
|---|---|---|---|---|
| LPF-009-2012 "EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO" | del 28, 29 de Junio y 02, 03 de Julio | Viernes 06 de Julio 18:30 horas | Viernes 13 de Julio 13:30 horas | Miércoles 18 de Julio 18:00 horas |

- **COMITÉ**

| DEPENDENCIA | NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE |
|---|---|
| CONTRALORÍA UNIVERSITARIA | |
| OFICINA DEL ABOGADO GENERAL | |
| DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL | |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS | |
| COORDINACIÓN DE RECURSOS ETIQUETADOS | |
| DEPARTAMENTO DE COMPRAS | |

- **ÁREAS REQUIRENTES**

| DEPENDENCIA | NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE |
|---|---|
| DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES | Erick Rosas M |
| CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO | Eduardo Lopez S |
| CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA | Edgar I. Ruiz Gonzalez |
| INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS | Beatriz Serrano Cortés |

**NOTA:** LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, INFIERE PLENO CONOCIMIENTO DE LAS FECHAS Y HORARIOS EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS ADQUISITIVOS REFERENCIADOS, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE A LOS MISMOS EN LA HORA INDICADA Y SIN PREVIO AVISO, HACIENDO HINCAPIÉ DE QUE EN CASO DE NO PODER ASISTIR A ALGUNO, SE ENVIARÁ AL SERVIDOR UNIVERSITARIO QUE LO SUSTITUYA, EL CUAL DEBE ESTAR ENTERADO DE LA ADQUISICIÓN A TRATAR.

ASÍ MISMO SE COMUNICA QUE EL NO ASISTIR A DICHOS ACTOS SIN CAUSA JUSTIFICADA, SERÁ MOTIVO DE QUE SE OMITA SU PRESENTACIÓN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, INDICANDO QUE LA ACUMULACIÓN DE TRES INASISTENCIAS O RETARDOS, DARÁ LUGAR A COMUNICAR POR ESCRITO AL TITULAR DEL ÁREA QUE REPRESENTADA DICHA CIRCUNSTANCIA.

**SE SOLICITA AMABLEMENTE A LOS INTEGRANTES DE COMITÉ, ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS USUARIAS PRESENTARSE CON 20 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN A LAS HORAS SEÑALADAS, A EXCEPCIÓN DEL ACTO DE JUNTA ACLARATORIA EN DONDE SE SOLICITA SU ASISTENCIA CON 40 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN.**



Ignacio López Rayón Sur No. 510 Col. Cuauhtémoc
C.P. 50130 Toluca, Estado de México
Teléfono (01722) 2261161 y 2261134 ext. 2203,2220